

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 149

El doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador da una idea de lo que son los diputados en las Cortes

*La América en el trono español.— Exclamación del doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*

Si en la memoria cristiano-política de que he repartido gratis más de novecientos ejemplares, en dos papeles insertos en el diario de esta capital, y otros tres impresos separadamente, he manifestado los males de la desunión y los bienes de la unión y confraternidad de una manera que, a mi corto entender, vierte mi confianza más vigorosa, sostenida en el justo concepto de la invencible adhesión de mis compatriotas y conciudadanos a la religión santa, y de su cordial fidelidad al muy querido FERNANDO VII; si no menos se ve allí sostenida esta confianza en la protección que de una manera milagrosa ha declarado la augusta madre de Dios y nuestra generalísima a todos los habitantes de esta feliz América, con tal que todos se miren y amen como hermanos e hijos de tan divina madre; si en fin, he mostrado la más viva confianza de que la España antigua ha de triunfar al cabo de sus inicuos opresores, y la nueva ha de borrar para siempre la existencia y los nombres de los desnaturalizados que osaron interrumpir su tranquilidad; ¡cuál es, Dios eterno! ¡cuál, Providencia que todo lo diriges y encaminas al bien del hombre según tus designios adorables! ¡cuál es, el júbilo en que hoy se ha sumergido mi corazón, al leer la Gaceta Extraordinaria de la Regencia de España e Indias, del jueves 27 de septiembre de 1810, y algunos números del *Conciso* y del *Concisin* impresos en Cádiz!

Gloria, honor, alabanza y acciones de gracias sempiternas sean dadas al Dios del tiempo y de la eternidad, a su madre purísima, protectora especial de ambas Españas, o de la única España, pues ya no se ven las Américas sino como parte integral de la antigua; y ya ... oídlo indios, castas, españoles indianos, oídlo y bendecid al Dios único verdadero y a su inmaculada Madre virgen, cuyo conocimiento recibió este suelo por medio de los españoles antiguos, bendecidles, alabadles y ensalzadles, convirtiendo para ello con el fuego del deseo en lenguas las hojas de todos los árboles y plantas que adornan, y todos los granitos de arena y polvo que forman el inmenso suelo de todo el nuevo mundo, oídlo:

Cerca de treinta criollos de ambas Américas y sus islas incluso las Filipinas, hermanos nuestros, que nacieron y se educaron entre nosotros, cuya sangre circula en las venas de muchos de los que existen aquí y allí, y a quienes un sinnúmero de nosotros conocemos y hemos tratado, sentados bajo el solio y en el trono más augusto que ha visto el mundo, ejercen la soberanía, dictan las leyes que han de hacer nuestra futura permanente felicidad, y esto a par de los hermanos nacidos en la antigua España; ¿Quién de vosotros soñó jamás que llegaría un día tan fausto para el nuevo mundo como el 24 de septiembre? ¡Ah! que este don inexplicable de la mano todopoderosa sólo de ella pudo venirnos, y de la protección de la gran María, ya la llamemos de Guadalupe, ya de los Remedios, ya con cualquiera otro de los nombres con que significamos los diversos beneficios que siempre recibimos por su intercesión.

Y para que no lo dudemos, llegó esta noticia en el día que México empezó la novena de la Guadalupana, en el que seguía la de la Concepción Purísima, cuando explica interior y exteriormente su tierno amor y su dulce confianza, a su predilecta María.

Después, sí, de rendir a Dios y a su madre virgen las acciones de gracias más ardientes, reflexionemos, amados compatriotas y conciudadanos, ¡cuán justa es la nación

cuya sangre nos vivifica! ¡Indios venturosos dignos por tantos títulos de toda la atención de la justicia! ¡Indios leales, vasallos como yo del cautivo adorado! Reflexionad ¡cuán justa es la nación española, que no se ha sentado en el trono de la soberanía, de lo más grande y sublime que hay en la tierra, del ejercicio mismo de la potestad soberana temporal que ha emanado de Dios, sin sentar en iguales sillas a tantos indianos amantes al país en que nacieron, que dictarán cuanto pueda serle útil, y desterrarán para siempre las injusticias que el despotismo y el orgullo de algunos ministros y no la nación española, hizo en largos tiempos! ¿No es esto habernos dado aún más de lo que hubiéramos pedido?

Reflexionemos ¡cómo rabiarán de furor esos fautores del abominable Napoleón, que han osado levantar el estandarte de la rebelión sobre el dulce regazo de la paz en que vivíamos, y que tan castigados han sido por el sabio y activo gobierno del insigne virrey que la madre virgen escogió entre tantos héroes y generales aguerridos, y nos le condujo en treinta y nueve días para que tan a tiempo nos salvara de tamaños peligros! ¡Cómo rabiarán digo, al ver que a más del inestimable beneficio que ha descendido del cielo en la erección de las Cortes, (golpe el más terrible para los Napoleones) ya no hay duda ninguna, ya consta claramente, que con ellos contaban los sacrílegos tiranos franceses, cuando desde agosto han dado por positivo en papeles impresos en Madrid que había ya grande revolución en las Américas; tan seguros tenían los malvados enemigos de Dios y de los hombres los corazones traidores de Hidalgo Costilla, Allende, Aldama y Abasolo; pero no sabían que la madre virgen a quien con sacrílega osadía han insultado, es terrible para los sediciosos como un cúmulo bien ordenado de muchos ejércitos.

Que se rompa los dientes de furor y desesperación el soñado rey Napoleón, sabiendo que si pudo contaminar la diabólica política peculiar de su hermano a esos cuatro miserables, el crimen de ellos no puede infamar ni manchar la honra y fidelidad, ni la

religiosidad y catolicismo de tantos millones, que se glorían de ser leales vasallos de FERNANDO VII; que devore sus entrañas la rabia, sabiendo que sus amigos huyen más que las cabras cuando ven cercano el fuego dirigido por el valor de unos americanos, que ahora es la vez primera que han tomado las armas en actual guerra, y de unos hijos de la Iberia de quienes el orbe está viendo que solos ellos alojan dignamente en sus senos el verdadero heroísmo.

Pero reflexionemos juntamente, que la sabiduría sembrada y cultivada por el justo Carlos III, por el inmortal Floridablanca y otros seres sublimes que rodearon su trono, no ha sido marchitada por la inundación de los bárbaros satélites del corso; ¡cuánta elocuencia, majestad y energía en los papeles públicos, prueban que la sabiduría existe vigorosa! Y ¡qué frutos tan opimos nos prometen! Ea, no nos cansemos de prosternarnos, de levantar al cielo las manos agradecidas, y de bendecir al Dios de misericordia y de bondad, y a la madre virgen.

Reflexionemos contra las mentiras monstruosas napoleónicas, como nuestros hermanos americanos a par de nuestros hermanos españoles, han jurado de la manera más solemne, pública y augusta sobre los santos evangelios, primeramente la santa religión católica, apostólica, romana, y no admitir otra, y en segundo lugar conservar en su integridad la nación española, (que como noté ya es una con nosotros) y no omitir medio para libertarla de sus injustos opresores; lo tercero, conservar a nuestro muy amado soberano el señor don FERNANDO VII todos sus dominios; (todos, notadlo, no excluyen parte alguna) y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en su trono; y últimamente, juraron desempeñar fiel y legalmente el encargo que la nación ha puesto a su cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien

de la nación; ¿habrá un cerebro sano donde Hidalgo Costilla pueda encajar el absurdo, de que la Nueva España se iba a entregar a los franceses o a los ingleses? Ciertamente no lo hay, porque sólo un demente pudiera creer más a un apóstata sedicioso que a tantos compatriotas nuestros, cuya probidad, literatura y honradez han merecido empuñar el cetro. ¿Creeremos perjuros y traidores a éstos, por creer a un sanguinario sacrílego, cuyas manos tiñe la sangre de tantos miserables, y las marcan tantos robos y violaciones de los bienes y del pudor, y tantas lágrimas inocentes, exigiendo del cielo y de la tierra la satisfacción y la venganza? ¡Ah! no, no, que aún no hemos sido infatuados, ni hemos perdido el uso de las potencias; no, no, que hoy más que nunca podemos decir a la faz del mundo, ya somos hombres, ya somos españoles.

¡Oh Dios grande, Dios eterno, que tras de la tempestad derramas los tesoros de tu beneficencia sobre tus criaturas! Si las lenguas inflamadas de los serafines y querubines no son suficientes para darte gracias, ¡qué haremos los americanos para bendecirte, alabarte y manifestarte nuestro agradecimiento! Pero ¡ah! que tenemos una madre a quien amamos aun los más pecadores, y es tu amorosa madre, tenemos un hermano que es tu hijo, imploraremos pues la humanidad sacratísima de tu hijo, y a tu madre la purísima y siempre virgen María, para que a nombre nuestro te alaben y ensalcen, y te rindan sempiternas acciones de gracias por tan distinguidos beneficios.

Reflexionemos, con cuanta dignidad y fortaleza comenzaron los americanos a reclamar lo que conciben debido a la justicia antes que otro alguno; lo cual es una prueba indubitable de la igualdad con que manejan el cetro; ¿habrá razón para pensar que son desatendidos, o la hay para esperar que la justicia y el mérito serán satisfechos? Leed para esto el número 18 del *Conciso*, que creo no deje de reprimirse aquí; leed aquellos periodos que dicen: “Destrozamos al fin las cadenas que nos oprimían. El trastorno general,

rasgando el velo de la ilusión, nos despertó del vergonzoso letargo; las convulsiones políticas nos alentaron, y la reacción contra el insidioso déspota produjo un admirable sacudimiento. ¡Ya somos hombres! ¡Ya somos españoles! y etcétera”.

Sí, dejad que vuelva a repetirlo, ya somos españoles, indios, castas, blancos, una sola nación, una religión sola, una sociedad, una sola familia gobernada por un solo cetro, somos ya con los españoles que nacieron en el mundo viejo; un interés nos une, y nada hay sin ofensa de la religión que debemos dejar de sacrificar, por conservar y eternizar esta unión gloriosa, que consolidada por la caridad evangélica, ha de subirnos al empíreo, al par que la desunión despeñará en el infierno a los que la quisieren.

Mis débiles potencias, embriagadas del placer más puro y más dulce que la dulzura misma, no tienen palabras para dar a entender algo siquiera del inmenso cuadro de felicidades que presenta delante de mis ojos el faustísimo día 21 de septiembre de 1810; día de las mercedes de la gran María; día el más digno de suma estima que ha visto el nuevo mundo después de aquel en que abrazó la religión ortodoxa; reflexionemos por tanto, y porque es mucho y muy grande y lisonjero lo que debemos reflexionar, para amar más y más la dulce unión y confraternidad; para huir y aborrecer hasta la sombra más leve de cuanto la malignidad y la locura, la ambición y la tiranía puedan inventar para inducirnos a la desunión de una madre patria tan justa, que a tan alta gloria y honor acaba de subirnos sin que se lo pidiéramos; y para vernos siempre encadenados por el dedo de Divina Providencia con los robustos eslabones o anillos de la naturaleza y de la sangre, del interés y del comercio, del beneficio y la gratitud, y sobre todo con el de la religión católica, fuente y origen de la justicia y de todo bien.

Hijos de España, no dejamos por eso de ser hijos de América, y así me vuelvo a ti entusiasmado, ¡oh dulce madre América! y cuando mis ojos te miran tan majestuosamente

sentada en el augusto trono, manejando el cetro de dos mundos, no pueden dejar de verter a tus pies el homenaje de sus lágrimas, y el corazón fervorosos vivas a la madre España, ya que no me fue concedido mezclarlas con las de los venturosos iberos que presenciaron actos tan augustos, tan faustos y tan inestimables.

¡Hombres justos! ¡Españoles integérrimos! ¡Padres de la patria más dignos que aquellos a quienes Atenas y Roma, en los días de sus glorias, dieron nombre tan sagrado! Recibid el homenaje de mi admiración, al veros conservar tan recta e inflexible la vara de Astrea, y tan en su fiel la balanza; y recibidlo tanto más sincero, cuanto es la efusión de un corazón que no puede ser movido por el resorte de algún interés individual, puesto que resignado con la suerte que la Providencia le ha destinado, jamás pretendió, ni ahora pretende, ni piensa pretender cosa alguna.

Y vosotros, amables paisanos míos, reflexionad además que vuestra fidelidad incorruptible, vuestra lealtad incontaminada, vuestra inmutable adhesión al catolicismo y al rey, vuestro patriotismo y liberalidad relevantes, con que habéis socorrido a la madre patria, han sido para ella tan altamente apreciados, que nada la detuvo para hacer con nosotros lo que ninguna nación ha hecho con parte alguna de sus conquistas, aún cuando la estime no como colonia, sino como parte integral, y España lo ha hecho sin embargo de la enorme distancia que nos separa de su suelo, y sin embargo de que no ignoraba los esfuerzos y astucias empleados incesantemente por los Napoleones para seducirnos. ¡Qué mérito tan glorioso el de la lealtad y fidelidad! Y ¡qué confianza tan noble y acreedora de nuestro eterno, ardiente e inextinguible agradecimiento! Correspondamos pues, agradecidos, y seguiremos presentando al universo el cuadro más digno de sus copiosas bendiciones, y a Napoleón el motivo inarrancable de su desesperación.



Unid en fin, a estas reflexiones la de que las Cortes actuales no son como las antiguas, en las cuales estando el rey delante y reteniendo en su mano la soberanía, se veían precisados los diputados por su respeto o por su poder, a sancionar las leyes que el rey o sus validos dictaban: los diputados ponían peticiones en nombre de los pueblos, pero era muy común inutilizarlas por las fórmulas de —lo examinaremos— hemos mandado que se examine —se proveerá lo conveniente— y otras; hoy no es así; todo el poder soberano reside en las Cortes, en la conciencia, en la sabiduría y el honor de los diputados, y su obligación esencial es no omitir cosa alguna conducente a la felicidad de los pueblos; los diputados de América no menos que los de España, son los legisladores, y no hay quien contradiga o iluda las leyes que dictaren y establecieren, porque es la nación toda quien ha reasumido el poder soberano, a nombre y en ausencia de su amado monarca FERNANDO VII, y ella es quien lo ha puesto en manos de sus diputados, ¡qué bienes no debemos esperar de tan justo congreso! Pero vosotros, indios venturosos, indios amables, hijos de la siempre virgen María, especialmente adoptados en las personas de Juan Diego y Juan Bernardino, a quienes la protección de esta divina madre sacó del poder de aquellos tiranos que hacían fiesta y ostentación de su poder más diabólico que brutal, teniéndoos reducidos a tanta esclavitud, que levantar los ojos delante de los que eran vuestros reyes, emperadores o senadores, era un crimen que castigaban cruelísimamente; de aquellos que hacían con vosotros lo que los tigres, los osos, las serpientes y alacranes no hacen con sus hijos, cual era porque lo decía cualquiera de los falsos sacerdotes de los ídolos, o porque se antojaba al mismo que era vuestro jefe, ataros sin delito ni culpa, y vivos sacaros los corazones para ofrecerlos a los ídolos; indios humildes y leales, a quienes no era permitido en aquel tiempo tener unas mazorcas de maíz cultivado con vuestros sudores, que pudieseis decir ser verdaderamente vuestras, porque el antojo de cualquiera os las quitaba de las manos; indios

racionales que vivíais necesitados a comer culebras y víboras, lombrices, ratones, perros, gatos, gusanos de las yerbas, y raíces para sustentar una vida que se os quitaba por el antojo sin que dieseis motivo; la nación española os sacó de tanta miseria y de tan diabólicas crueldades; y no contenta con haberos puesto en los brazos de la religión cristiana única verdadera, por la cual sois como nosotros, hijos y hermanos de nuestro señor Jesucristo, y guardando sus mandamientos gozaréis en su compañía por toda la eternidad aquella gloria inefable, aquella gloria donde no hay pecado, hambre, sed ni trabajo, ni enfermedad, ni muerte, ni noche, aquella gloria donde poseeréis al mismo Dios trino y uno, y gozaréis de su misma felicidad y sus tesoros infinitos: aquella gloria en cuya comparación es polvo, es nada toda la riqueza y felicidad de esta vida mortal y pasajera. No contenta digo, la nación española con haberos concedido aunque seáis muy viejos todos los beneficios que las leyes conceden a los españoles sólo mientras son menores de 25 años, ni con no permitir que vendáis vuestras tierras y casas, sino con muchas formalidades judiciales porque no os engañen ni perjudiquen los demás; ni con haberos dado abogados y jueces sin que os cueste ni un real, ni con libertaros de alcabalas y de otros derechos que sólo pagan los españoles y las castas, ni con daros por medio real un pliego de papel sellado para vuestros asuntos, cuando por un pliego pagan ocho medios reales los españoles y castas; ni con haberos hecho capaces de ser sacerdotes, curas y canónigos, ni en fin, con haberos conseguido tantas gracias de la silla apostólica, que se puede decir con verdad que para ser buenos cristianos y ganar la gloria, no necesitáis de hacer todo lo que los españoles y castas deben hacer; no consintiendo que ninguno os venda ni tenga por esclavos; ni contenta en fin, con tantos privilegios y tantas providencias, para conservar vuestros matrimonios, hijos y bienes, y vuestra paz y sosiego; acaba esta nación justa, no sólo de quitaros el tributo aunque corto que pagabais, sino que os ha elevado como a los españoles europeos y

americanos hasta sentaros en el trono mismo de la soberanía; leed, leed la real orden de 20 de agosto de este año<sup>1</sup> que declara que la voluntad de su majestad es que también los indios, y los hijos de españoles e indios que llamamos mestizos, pueden ser diputados en las Cortes, pueden ir a sentarse en el trono, a manejar el cetro, a tener sobre sus hombros la real corona que ciñe las sienes de FERNANDO VII, a dictar leyes y hacer lo mismo que los españoles europeos y americanos para el beneficio de vosotros y de todos nuestros hermanos que somos los hijos y los habitantes de estas tierras.

¿Podréis dudar de la suma justicia con que os atiende la gloriosa nación española, ahora más que nunca? ¿Podréis creer a esos enemigos de Dios y de los hombres que os quieren engañar y quitaros el nobilísimo ser de hijos de Dios y de María santísima, y haceros traidores dignos de la horca y del fuego, y para privaros de tantos beneficios? No, no, que sois racionales, sois católicos, tenéis honor y fidelidad, y si antes erais hijos privilegiados y algunos injustos os perjudicaban, las Cortes harán que ninguno pueda ofenderos sin que sea gravemente castigado, que se os guarden las honras y privilegios que más que antes merecéis ahora por vuestra fidelidad acrisolada en tres siglos; alegraos, sí, como yo me alegro con vosotros, y decid a los que os intentan engañar: *los indios vasallos leales de FERNANDO VII, ya somos hombres, ya somos españoles, no hay dignidad ni honra por elevada que sea que no pueda tener y gozar un indio leal, y aún el hijo de un indio y una española, o de un español y una india.*

Y rendid al Dios que tiene en su mano los corazones de los soberanos, las acciones de gracias unas fervorosas, porque os ha dejado ver este tiempo de felicidad, de gloria y de

---

<sup>1</sup> Esta real orden se ha publicado después de escrito este papel por bando de 10 de diciembre, y se ha insertado en el *Diario* de 20 del mismo.

justicia en que la heroica nación española os ha declarado dignos de sentaros en sillas iguales a las que ocupan sus beneméritos y más queridos hijos; detestemos juntamente a todo el que despreciando la caridad evangélica, no amare a nuestros hermanos españoles. México y diciembre 3 de 1810.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602